



HOGAR INFANTIL VILLA SINFONIA
CIUDAD BOLIVAR ANTIOQUIA
Nit 890.985.642-4

Ciudad Bolívar, 22 de enero de 2025.

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF
Regional Antioquia
Ciudad

Asunto: Autorización

Los miembros de la Junta Directiva de **LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS NIÑOS USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL VILLA SINFONÍA**, identificada con Nit 890985642-4 autorizamos a la señora DIANA CAROLINA GOMEZ ESCALANTE identificada con cédula de ciudadanía nro. 1.027.890.551 en su calidad de representante legal, para manifestar interés en participar en el presente proceso de contratación, aceptar modificaciones, adiciones y/o prorrogas del contrato de aporte, sin límite de cuantía y los demás eventos legales que así lo ameriten en el marco del mencionado proceso.

Para constancia firman:

LINA MARIA LEON BOTERO
Vicepresidenta

MANUELA ORTIZ ALVAREZ
Tesorera

GLADYS MARIA RIVERA GONZALEZ
Secretaria

ARLEX ALEJANDRO VALLEJO MONTOYA
Vocal